

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Tijuana, Baja California, a 06 de mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL _____ DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) C. Evelyn Sanchez Sanchez en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: (enunciar la propuesta)	
Objetivo(s) concreto(s):	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: <u>Grupos de atención prioritaria</u>
Fundamento jurídico:	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
06 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 11

17-43485


(Copiar y pegar el cuadro anterior por cuantas promesas de campaña se registren).


Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben estar co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.
- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

C. Evelyn Sanchez Sanchez 
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL XI DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO MORENA
DE LA COALICIÓN _____

C. Silvia Ramirez Cuevas 
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL XI DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO MORENA
DE LA COALICIÓN _____

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Compromiso: Atención constante a los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanas.

Objetivo: promover la creación de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Baja California, para que todas las iniciativas en materia indígenas sean consultadas bajo parámetros claros un procedimiento a seguir bien establecido.

Fundamento Jurídico: artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Compromiso: Incentivos fiscales y financieros.

Promover e impulsar múltiples incentivos fiscales para sectores primordiales de la sociedad, buscando un constante flujo y reactivación de la economía local, apoyando a al sector empresarial, emprendedores y los que se dedican a las actividades primarias.

Fundamento Jurídico: artículo 11, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Compromiso: Seguimiento necesidades de los Grupos de Atención Prioritaria.

Objetivo: presentar iniciativas de reforma al marco jurídico local en los sectores de derechos humanos, no discriminación, igualdad de género, igualdad sustantiva, personas con discapacidad, entre otro, con la finalidad de garantizar un trato digno e igualitario entre todas y todos los habitantes del Estado de Baja California, sin importar edad, sexo, genero, condición socio económica, nivel educativo, raza, etnia u origen.

Fundamento Jurídico: artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 27, primer párrafo, fracciones I y XLV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Compromiso: Dotar de herramientas a la Fiscalía y los Juzgadores.

Objetivo: Dotar de herramientas a los fiscales que día a día en el Estado integran las carpetas de investigación con las que se lleva a juicio a las personas sujetas a un procedimiento penal y que los juzgadores tengan más y mejores herramientas para impartir una justicia más amplia para las víctimas de los diferentes delitos, integrando el dolo eventual al Código Penal.

Fundamento Jurídico: Artículo 14, del Código Penal para el Estado de Baja California.

Compromiso: Rescate de Areas Verdes.

Objetivo: atender la necesidad básica de colonias que por muchos años no cuentan con áreas verdes que fomenten la convivencia social, a través de espacios recreativos dignos y seguros.

Fundamento Jurídico: artículo 2, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Baja California.

Compromiso: Máxima Rendición de Cuentas.

Objetivo: proponer reformar a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, buscando que los órganos fiscalizadores cuenten con un mayor alcance para realizar una fiscalización más profunda a los diferentes entes de gobierno.

Fundamento Jurídico: artículo 1 y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Compromiso: Turismos.

Objetivo: buscar la asignación de mayor presupuesto público a las áreas turísticas más emblemáticas de Tijuana, tal y como lo es el Malecón de Playas de Tijuana, uno de los atractivos turísticos más importantes de nuestra

región y la cual es una gran fuente de empleos para muchas familias tijuanaenses.

Fundamento Jurídico: artículo 2, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Baja California.

Compromiso: Comunidad LGBTQ+

Objetivo: Creación de la Ley para la Promoción y Respeto De La Cultura de la Diversidad Sexual para el Estado de Baja California, busca fortalecer la cultura de la diversidad sexual, que rija en los distintos órdenes de gobierno, que no se persiga a quienes pertenecen a la población LGBTQ+, se trata de que haya un régimen de promoción y respeto para las diversas expresiones de la diversidad sexual.

Fundamento Jurídico: artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Generales

Continuar con la apertura de accesos viales al área demográfica conocida como Santa Fe.

Destinar mayores recursos para la ampliar el alcance del Centro de Justicia Estatal para la Mujer, para que cada vez más mujeres puedan tener accesos a las asesorías jurídicas, psicológica y de resguarda que brinda esta gran institución.

Gestionar con el Gobierno Federal la designación de mayor recurso publico que contribuya con la creación de mas obras de infraestructura vial en la región.